

MODELO No. 6 EXPERIENCIA

CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ENTIDAD O TERCERO CONTRATANTE PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O JURÍDICA

COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA S.A.S.

(Nombre de la Entidad o Tercero Contratante)

901417124 4

(Número de identificación de la Entidad o Tercero Contratante)

CERTIFICA:

Que C & C SERVICES SAS (nombre o razón social del proponente), identificado con CC/CE/PP/NIT 900008653 0, ejecutó y cumplió totalmente el contrato que se relaciona a continuación:

CONTRATO No. CEM-NAL-10--2022 (Identificación del contrato dada por el tercero contratante)

CONTRATISTA: C & C SERVICES SAS (Proponente)

CONTRATANTE: COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA S.A.S. (Nombre o razón social)

VALOR EN SMMLV: 1.769,23 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: Día 28 Mes 02 Año 2024

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente Cumplido y Ejecutado

OBJETO DEL CONTRATO:

Servicios especializados de BPO y Contact Center para la atención, orientación, afiliación y gestión comercial de usuarios del sector salud, mediante campañas telefónicas para la comercialización de los servicios de CEM - Coomeva Emergencia Médica

CÓDIGOS DE CLASIFICACIÓN DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS (UNSPSC) QUE ACREDITA DE ACUERDO AL OBJETO EJECUTADO EN ESTE CONTRATO:

CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC
43191500	43221600	43223200
43191600	43221700	43223300
43211500	43222500	43231500
43211700	43222600	43232100
43212200	43222800	43232200
43221500	43223100	43232300
43232400	43233000	44103100
43232500	43233500	45121700
43232600	43233700	46171600
43232700	44101700	72103300
43232800	44102100	72151600
43232900	44102400	78131600

80101500	80121700	80141900
80101600	80131700	80151500
80111500	80131800	80161500
80111600	80141500	80161600
80111700	80141600	80161700
80121600	80141800	81111500
81111600	81112200	81161500
81111700	81112300	81161600
81111800	81112500	81161700
81111900	81131500	81161800
81112000	81141600	83111500
81112100	81141800	83111600
83112200	84101700	84131700
83112400	84111600	84141600
83112600	84111700	84141700
83121600	84121500	85101600
83121700	84131500	85101700
84101500	84131600	86101800
86141700	00	00
92121700	00	00
93141600	00	00
93141800	00	00
93151500	00	00
00	00	00

JHONATAN LEONARDO RESTREPO NIETO

Nombre de quien expide la certificación



Firma

CC/CE/PP. No. 1.107.047.851

Cargo REPRESENTANTE LEGAL

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 1.9.2.2.2. de la Circular Externa Número 100-000002 de 2022 de la Superintendencia de Sociedades.

Entre **COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA S.A.S. o CEM SAP S.A.S**, sociedad comercial legítimamente constituida mediante la Escritura Pública No. 3974 del 01 de noviembre de 2019, autorizada en la Notaria Sexta de Cali, con domicilio principal en la ciudad de Cali, con Nit. **901417124-4**, representada en este acto por el Doctor **JHONATTAN LEONARDO RESTREPO NIETO**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Cali, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **1.107.047.851**, en su calidad de Representante Legal (en adelante **EL CONTRATANTE** o simplemente "**CEM SAP S.A.S**"), por una parte y por la otra, **C&C SERVICES S.A.S.**, sociedad comercial legítimamente constituida con NIT 900.008.653-0 representada en este acto por su Representante legal (Presidente), el señor **PABLO CÉSAR CASTAÑEDA CAMACHO**, igualmente mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.576.000 expedida en Bogotá D.C., quien adelante se denominará **LA CONTRATISTA**.

Las Partes debidamente identificadas, deciden celebrar el presente otrosí al **contrato No. CEM-NAL-10-2022**, previos los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Las partes suscribieron el contrato No. **CEM-NAL-10-2022** cuyo objeto es:

OBJETO: EL CONTRATISTA prestará a LA CONTRATANTE servicios especializados de BPO y Contact Center para la atención, orientación, afiliación y gestión comercial de usuarios del sector salud, mediante campañas telefónicas para la comercialización de los servicios de CEM – Coomeva Emergencia Médica, incluyendo la gestión de bases de datos, solicitudes, formularios de afiliación y pagos, así como el registro en CRM, control de calidad, Back Office y trazabilidad de la operación.
ALCANCE: EL CONTRATISTA realizará el alistamiento y cargue de las bases de datos en el CRM, la gestión telefónica de usuarios, el diligenciamiento de afiliaciones y la gestión de pagos. Asimismo, validará la calidad de la información y registrará los resultados en el aplicativo CORE de Coomeva CEM.

2. En el contrato se estableció como valor total la suma de dos mil trescientos millones de pesos \$2.300.000.000 más IVA.
3. El contrato tiene como fecha de inicio el 01 de julio de 2022 y fecha de finalización el 30 de junio de 2023.
4. Las partes suscribieron el otrosí No.1 con el propósito de modificar la duración del contrato ampliando su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2023.





OTROSÍ No. 3 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CEM-NAL-10-2022
SUSCRITO ENTRE COOMEVA EMERGENCIA MÉDICA SERVICIO DE AMBULANCIA
PREPAGADA S.A.S. o CEM SAP S.A.S Y C&C SERVICES S.A.S

partes suscribieron el otrosí No. 2 con el propósito de modificar la duración del contrato, ampliando su vigencia hasta el 28 de febrero de 2024.

Hechas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan suscribir el Otrosí No. 3 al contrato No. CEM-NAL-10-2022 en término de las siguientes:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – Modificar la cláusula de **DURACIÓN** del contrato, ampliando su vigencia hasta el 31 de mayo de 2024.

CLAUSULA SEGUNDA. – Las demás cláusulas y condiciones del contrato principal continúan vigentes en todo aquello que no sea contrario a la presente modificación.

CLAUSULA TERCERA. - FIRMA ELECTRÓNICA. - Las partes acuerdan formalizar el negocio jurídico mediante firma electrónica a través de Adobe Sign, medio equivalente funcionalmente y con los mismos efectos legales a la firma manuscrita en papel, cuya validez jurídica se encuentra reconocida en la Ley 527 de 1999.


Pablo César Castañeda Camacho (4 mar.. 2024 13:01 EST)

PABLO CÉSAR CASTAÑEDA CAMACHO
Representante Legal
C&C SERVICES S.A.S



JHONATTAN LEONARDO RESTREPO NIETO
Representante Legal
CEM SAP S.A.S

LMLV CRG ADDV RPM
LMLV EFG ADDV RPM

